



CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, SUBGRUPO A2, CONVOCATORIA 05/OPO2022 (DOGV Y BOC DE 23/06/2022)

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DEL CONCURSO

El Tribunal ha procedido a la baremación de los méritos alegados por el aspirante que ha superado la fase de oposición.

De conformidad con la base 8.6 de las que rigen la convocatoria, que establece que la puntuación máxima será de 35 puntos, distribuidos de acuerdo con el baremo que figura en el anexo II de la convocatoria, la puntuación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

TURNO LIBRE

Apellidos y nombre	A.1	A.2	A.3	A.4	Total A (Máx. 20 pto.)	B.1	B.2	B.3	B.4	Total B (Máx. 15 pto.)	TOTAL A+B
MUÑOZ MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE		7,8		9,79	17,59		8	4	1,06	13,06	30,65

Tal y como se indica en la base 10.4 de la convocatoria se concede un plazo de diez días hábiles para que formulen las alegaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

En València, a la fecha de la firma electrónica del documento.

El presidente del tribunal
Manuel Serrat Olmos

La secretaria del tribunal
Marta Chastel Mazarredo